



1020-21

### CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 001-2021

# CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD PARA EL PERIODO 2021-2024

La Secretaría de Gobierno Municipal, quien ejerce como Secretaría Técnica del Comité Municipal de Discapacidad, abre la convocatoria pública a las Organizaciones sin ánimo de lucro de Personas con Discapacidad y Personas Jurídicas cuya capacidad de actuación gira en torno a la atención de las personas con discapacidad, para la elección de sus representantes ante el Comité Municipal de Discapacidad de Acacías como nuevos miembros para el periodo 2021-2024.

Invita a las Organizaciones de Personas con Discapacidad a presentar sus candidatos así:

Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.

Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.

Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.

Un representante de las organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad intelectual.

Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad psicosocial.

Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple.

Un representante de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad del correspondiente ente territorial.

En el evento de que no existan organizaciones jurídicas en el municipio, que garanticen la representatividad del sector específico de discapacidad, podrán ser elegidas personas naturales residentes en el municipio con dicha discapacidad.

Para garantizar la participación de cada uno de los integrantes al Comité Municipal de Discapacidad, se deberá elegir dos (2) representantes por cada organización de discapacidad; quien obtenga la mayoría de votación ejercerá como Representante Principal y quien continúe en la lista como Representante Suplente. Esta persona reemplazará al Representante Principal cuando faltare por motivos de renuncia, caso fortuito o fuerza mayor.

## REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Discapacidad o Historia Clínica.
- Carta del aval de la organización que representa o carta de intención de postulación como persona natural.
- Carta emitida por la Junta de Acción Comunal que certifique su residencia mínimo dos (2) años en el Municipio de Acacías
- -Propuesta de representación ante el Comité Municipal de Discapacidad, teniendo en cuenta la Resolución 3317 de 2012.
- Fotografía fondo blanco.
- No estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.









1020-21

# REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN SON PERSONAS JURÍDICAS CUYA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN GIRA EN TORNO A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- Copia del RUT
- -Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no superior a tres meses.
- -Carta en la que la organización exprese su intención de participar en el Comité Municipal de Discapacidad y las propuestas para su periodo de representación en caso de ser elegido.
- Carta emitida por parte de la Junta de Acción Comunal que certifique que la dirección que aparece en el RUT y en el certificado de existencia y representación legal, está ubicada en el Municipio de Acacías.

Los candidatos que deseen postularse deberán allegar los requisitos a la Secretaría de Gobierno o al correo electrónico: gobierno@acacias.gov.co

### **FECHA PARA INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones estarán abiertas Desde el 01 al 08 de Junio de 2021.

Se firma a los treinta y ún (31) días del mes de mayo de 2021, en el Municipio de Acacías-Meta

LICET BAU AMORALES Secretaria de Gobierno





